



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
24/04/2026

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:
Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)
Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)
Doña Silvia González Martínez (Na+)
Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)
Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)
Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)
Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)
Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)
Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)
Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)
Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)
Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)
Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)
Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)
Don Iñigo Goñi Istúriz (Concejal no adscrito)

SECRETARIA:
Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

El Sr. Álvarez solicita cambiar el punto 8 del orden del día al 4º punto.

El Sr. Alcalde excusa la asistencia de la Sra. Reguilón. Hace llamamiento a la ciudadanía a unirse a la concentración y movilización de hoy 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer y acepta la solicitud del Sr. Álvarez.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28/10/2021.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayer.es/>

Pág. 1 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de septiembre de 2021 con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No hay nada que reseñar al acta.

Se aprueba el acta, por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (28 de octubre de 2021), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Sr. Álvarez hace referencia a las Resoluciones nº 860 y nº 876, modificaciones presupuestarias que se aprueban por Resolución de Alcaldía y pregunta porque no se ha informado en la Comisión de Hacienda y Desarrollo Local.

El Sr. Alcalde responde que ambas son modificaciones que se hacen de transferencia de una partida a otra como se hace en otras ocasiones dando cuenta a la sesión.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Una violencia, mil formas

Desde que en el año 1999 la Asamblea de Naciones Unidas declarase el 25 de noviembre como el Día Internacional para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, seguimos poniendo de manifiesto el carácter estructural de esta violencia. Porque solo así podemos comprender la complejidad de la misma y establecer las respuestas adecuadas para su eliminación. La violencia contra las mujeres supone la vulneración de sus derechos humanos fundamentales y por ello tenemos la obligación legal, política y ética de contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

La estructura patriarcal reproduce y profundiza las desigualdades entre mujeres y hombres y, con ello, sustenta la violencia machista. Esto nos obliga a revisar aquellas prácticas construidas culturalmente que posibilitan y normalizan la violencia contra las mujeres,

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
24/04/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 2 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

como son los roles y estereotipos de género, porque esta violencia sí tiene género, y la ejercen hombres sobre mujeres.

1.113 mujeres, esa es la cifra de asesinadas desde 2003, año desde el que existen registros oficiales en España. Pero esas cifras sólo recogen la violencia en el contexto de la pareja o la expareja, y esconden otras realidades, invisibilizan otras violencias, como, por ejemplo, la violencia sexual y la ejercida sobre los y las menores. 42 niños y niñas han sido asesinadas como consecuencia de la denominada violencia vicaria.

Estos números son solo la punta del iceberg, sabemos de sobra que estos datos solo nos muestran la forma más visible de la violencia contra las mujeres. Porque detrás de esas cifras hay mujeres y niñas enfrentando otras muchas formas de violencia, algunas de ellas invisibilizadas y normalizadas en el contexto social cotidiano: la violencia psicológica, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, la violencia institucional, la violencia económica o la violencia simbólica. La violencia se da en todos los ámbitos, públicos y privados, y en todos las clases sociales y contextos culturales.

Por todo esto, este 25 de noviembre queremos poner el foco en el carácter estructural de la violencia machista, una violencia que se expresa de mil formas diferentes, y ante ello, en la necesidad de continuar interviniendo para promover cambios sociales y culturales con el horizonte puesto en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres como única vía para su erradicación. Porque la violencia nos compete y afecta a todas y todos, mujeres y hombres.

Por todo ello, las Entidades Locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso para incorporar a la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto. Garantizando el cumplimiento en lo local de las obligaciones recogidas en la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres y en el Plan de Acción de la misma, así como garantizar protocolos locales de coordinación entre los diferentes recursos las nuevas normativas relacionadas con las violencias machistas y la actualización del pacto de estado.
- Nuestro compromiso para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, y continuar trabajando en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.

Asimismo, invitamos a toda la ciudadanía a seguir mostrando su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre en los diferentes municipios y territorios navarros.

Doña Elena Petri como Presidenta de la Comisión de Igualdad, interviene en defensa del dictamen. Explica que como en años anteriores en conjunto con otras entidades locales y con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos se promueven

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 3 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

diversas iniciativas entorno al día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y con esta declaración la intención de darle la relevancia que tiene este día y poner foco en el carácter estructural de la violencia machista. Recuerda el convenio de Estambul, primer instrumento vinculante que recogió una visión amplia de la violencia machista y el 25 de noviembre, teniendo en cuenta lo recogido en el citado convenio, es un día para expresar nuestra oposición a todas las formas de violencia contra las mujeres y a todos los agentes que la generan, estando a favor de construir vidas libres, seguras y soberanas. Señala la importancia de dotar de ayudas a los servicios y programas que tratan esta realidad de forma directa o indirecta como son las casas de las mujeres o las escuelas de empoderamiento. Afirma que gracias al movimiento feminista se ha conseguido avanzar en el reconocimiento de la igualdad formal, sin embargo dichos avances son insuficientes en este momento debiendo seguir avanzando para identificar todas las micro y macro violencias, identificando uno a uno los agentes que la generan. Expresa que todas las personas que forman parte de esta sociedad deben asumir el compromiso de cambiar el modelo de sociedad con acciones concretas para prevenir y eliminar la violencia machista, especialmente las que ostentan un cargo público pasando de las palabras a los hechos. Finaliza invitando a la ciudadanía a que se adhieran al acto silencioso en honor a las víctimas de violencia machista y a la concentración.

La Sra. García interviene señalando que el grupo de Geroa Bai una vez más no puede dejar pasar esta declaración como mera inercia institucional sin reparar sobre el carácter fundamentalmente estructural de la violencia. Expone que las cifras no dejan de ser un fenómeno piramidal, en estas 37 mujeres asesinadas hay una progresión geométrica de denuncias y detrás de las denuncias se aumenta la incidencia de este problema en aquellas formas que no son reveladas a nivel jurídico ni judicial pero que representan realidades cotidianas. Como decía la Sra. Petri, las formas de violencia son múltiples, arrasan todas las dimensiones de la vida personal y social y además tienen efectos expansivos en toda la realidad social. Esta declaración dice algo que es muy importante y que en esa medida reproducimos y es que esto es una vulneración de los derechos humanos. Vivimos en una sociedad que hace un tratamiento distinto y desigual de acuerdo al sexo biológico de las personas y esto se traduce en atribuir no solamente diferentes funciones, diferentes roles, sino diferentes poderes reconocidos a hombres y a mujeres abriendo el abanico a las distintas realidades y orientaciones sexuales, pero además es una vulneración de los derechos humanos porque la sociedad que no garantiza un tratamiento equitativo, igualitario y de respeto a toda su ciudadanía es una sociedad que pierde valores y en valor social. Alega estar en una evolución altamente positiva, primero por la efectividad de las políticas de acciones sociales que se emprenden desde las diferentes instituciones, entre ellas este Ayuntamiento, pero también porque cada vez más la respuesta social está entrando a formar parte del acuerdo social del que participan hombres, mujeres y los diferentes actores y agentes sociales.

La Sra. Nieto comparte las intervenciones anteriores, opina que hay que educar desde la base, creciendo en una igualdad. Cree que ante las denuncias de las mujeres por violencia machista hay que dar más protección a las víctimas, que los gobiernos deberían tomar nota en el sentido que no está resultando y que medidas son las mejores, así como a los hijos de estas por los traumas que esos niños padecen en su corta vida. Aplauda las concentraciones y la igualdad de hombres y mujeres.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 4 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
24/04/2026

El Sr. Álvarez también comparte las intervenciones anteriores, a excepción de que son los maltratadores los que ahora están solos, expresando que ahora en España partidos de la extrema derecha tienen una importancia en este asunto más que relevante y en ese sentido mostrar su tristeza. Alega que es un problema social y estructural, donde se tiene que implicar evidentemente toda la sociedad, las instituciones y los medios de comunicación ya que a veces da la impresión de no avanzar porque esta lacra afecta por igual con independencia del lugar y de la edad. Da una serie de datos al respecto lo que muestra un futuro desconcertante sino se invierte en valores y en trabajar contra esta lacra. Se suma a seguir trabajando en materia de igualdad como se viene haciendo desde años en el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

El Sr. Ocaña, desde el Partido Socialista, manifiesta compartir las exposiciones anteriores y lo que en un principio es un día triste por recordar todas las víctimas de violencia sexista, sea también un día positivo por la buena evolución respecto a este tema, haciendo mención del proceso de dónde venimos, donde estamos y a dónde vamos, concienciando y destapando comportamientos que son inicio de la violencia y cambiar de forma de pensar para vivir con respeto y libertad.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 7/2021 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, sometiéndolo a exposición pública por el plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

Durante el citado plazo de quince días se presentaron las siguientes alegaciones referentes a la aprobación de crédito extraordinario para la adquisición de un sistema de cámaras de video vigilancia:

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	Motivo de la alegación
4196	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ARDOI-ZIZUR	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4199	ANTONIA AMORENA GARCÍA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4200	ENEKO IRIGOYEN GARCÍA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4210	IRATI GOROSKIETA ABINZANO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 5 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	Motivo de la alegación
4216	CARLOS ANDIÓN ECHARRI	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4219	MIREN ARANTZAZU CANAL EGUARAS	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4220	JAIME IBÁÑEZ IRIARTE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4223	AINHOA BAYANO DÍEZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4224	IÑAKI IBERO MORIONES	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4225	ASOCIACIÓN ZIZUR NAGUSIKO JOALDUNAK	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4226	GARRATZA ELKARTEA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4227	PELLO ETXEGARAI EIZAGIRRE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4228	A. Z. S.	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4229	MAIDER LIZOAIN COTANDA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4233	ALBERTO IRISARRI MARTÍNEZ DE OLCOZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4234	PATRICIA IRISARRI MARTÍNEZ DE OLCOZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4235	JAVIER ALEGRÍA SALVATIERRA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4236	MIRIAM ARTUTX MAYO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4237	AMAIA OVELAR DE ANDRÉS	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4240	ANE IBÁÑEZ ECEOLAZA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4244	AITOR ELKARTE CORTÉS	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4245	ANDER ADARRAGA LEKUNBERRI	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4246	ARITZ ZARAGÜETA RUIZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4247	XABIER TIRAPU INCHAURRONDO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4248	SERGIO ROLDÁN MILLÁN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4251	PEIO EZQUIETA SAN MARTÍN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4252	XABIER CUESTA ASÍN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4254	MARTÍN LÓPEZ ALFORJA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4255	MAIALEN ESEVERRI MANCHO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4256	JUANA MARÍA VIZCAY ARTIEDA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4257	JULEN DOMÍNGUEZ SALVOCH	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4258	KOLDO ETXEGARAI EIZAGUIRRE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4259	ANDREA LOPETEGUI DE LA ROSA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4260	C.S.O.A. ESPARRU GAZTETXEA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4261	NEREA OLORÓN VIZCAY	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4262	JOSEBA ERICE AMEZCOA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4263	JUAN IGNACIO LOYOLA ERASO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4264	ANDER LOYOLA SERGIO	- Falta de adecuación del contenido de la medida al principio de proporcionalidad en sus diferentes manifestaciones. - Falta de justificación de la necesidad de la medida. - Falta de justificación sobre la adquisición del scan policial. - Exigencia añadida al principio de proporcionalidad por la protección de datos personales. - Defecto de forma en el informe de necesidad 101/21, de fecha 16 de septiembre de 2021 por falta de inclusión de presupuesto.
4265	ARKAITZ LATORRE COTANDA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4267	SERGIO SÁNCHEZ DÍAZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4268	MIKEL BIURUN RUIZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4269	IÑIGO DE LA FUENTE BERECIARTUA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4270	CONSTANCIA GARCÍA GÓMEZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4271	AITOR CASAJÚS IZKO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4272	PABLO ECHEVERRÍA ESPARZA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 6 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	Motivo de la alegación
4274	MIKEL LANCIEGO IRAZÁBAL	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4275	BIDATZ VILLANUEVA ECHAGÜE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4276	IKER ALONSO GARDE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4277	MIKEL NICOLÁS CIRIZA PÉREZ DE ALBÉNIZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4279	AMAIA IRAZÁBAL JUGO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4280	ASIER LÓPEZ DE DICASTILLO ZABALA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4284	GORATZ AZANZA MEDINA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4286	EIDER AZKOAGA GÓMEZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4289	AINHOA MAISTERRA UDI	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4290	LUCAS AINCIBURU NAPAL	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4291	XABIER LÓPEZ GARAIKOETXEA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4292	LOURDES ALFORJA SAGONE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4300	SONIA FERNÁNDEZ IRIGOYEN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4324	MARÍA LÓPEZ ARRONDO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4230	MIKEL UHARTE UNZUÉ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4253	FERNANDO SAENZ DE UGARTE BALZA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4278	JULEN ALVÁREZ GUTIÉRREZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4287	EIDER AZCONA PÉREZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4293	ITSASNE EZQUERRO AIZPURUA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito

Con fecha 9 de noviembre de 2021, las alegaciones fueron informadas por Intervención con la siguiente conclusión: no se han observado cuestiones de legalidad que impidan la tramitación y aprobación definitiva del expediente núm. 7/2021, de Modificación Presupuestaria para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 3269048200	SUBVENCIÓN APYMAS	24.400,00
TOTAL		24.400,00

CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se crean:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 13220 62900	SISTEMA DE CÁMARAS VIDEO VIGILANCIA	156.000,00
1 15101 64000	ELABORACIÓN PLAN GENERAL MUNICIPAL	44.000,00
TOTAL		200.000,00

FINANCIACION

Aplicaciones de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8700000	R.T. GASTOS GENERALES	224.400,00
TOTAL		224.400,00

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 7 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

Realizada la tramitación legalmente establecida y a la vista del informe de Intervención de fecha 9 de noviembre, la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 16 de noviembre de 2021 acordó informar favorablemente el expediente y dictamina a Pleno el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Admitir a trámite las alegaciones referidas al haber sido presentadas en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones que más adelante se relacionan puesto que los motivos que alegan no cuestionan objeciones de legalidad sino de oportunidad, muestran su disconformidad con el gasto para el que se asigna crédito, rechazando en este acto los motivos alegados y confirmando, en consecuencia, la aprobación del crédito extraordinario cuestionado para la adquisición de un sistema de cámaras de video vigilancia.

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	Motivo de la alegación
4196	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ARDOI-ZIZUR	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4199	ANTONIA AMORENA GARCÍA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4200	ENEKO IRIGOYEN GARCÍA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4210	IRATI GOROSKIETA ABINZANO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4216	CARLOS ANDIÓN ECHARRI	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4219	MIREN ARANTZAZU CANAL EGUARAS	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4220	JAIME IBÁÑEZ IRIARTE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4223	AINHOA BAYANO DÍEZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4224	IÑAKI IBERO MORIONES	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4225	ASOCIACIÓN ZIZUR NAGUSIKO JOALDUNAK	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4226	GARRATZA ELKARTEA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4227	PELLO ETXEGARAI EIZAGIRRE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4228	A. Z. S.	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4229	MAIDER LIZOAIN COTANDA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4233	ALBERTO IRISARRI MARTÍNEZ DE OLCOZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4234	PATRICIA IRISARRI MARTÍNEZ DE OLCOZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4235	JAVIER ALEGRÍA SALVATIERRA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4236	MIRIAM ARTUTX MAYO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4237	AMAIA OVELAR DE ANDRÉS	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4240	ANE IBÁÑEZ ECEOLAZA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4244	AITOR ELKARTE CORTÉS	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4245	ANDER ADARRAGA LEKUNBERRI	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4246	ARITZ ZARAGÜETA RUIZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4247	XABIER TIRAPU INCHAURRONDO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4248	SERGIO ROLDÁN MILLÁN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4251	PEIO EZQUIETA SAN MARTÍN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4252	XABIER CUESTA ASÍN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 8 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	Motivo de la alegación
4254	MARTÍN LÓPEZ ALFORJA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4255	MAIALEN ESEVERRI MANCHO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4256	JUANA MARÍA VIZCAY ARTIEDA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4257	JULEN DOMÍNGUEZ SALVOCH	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4258	KOLDO ETXEGARAI EIZAGUIRRE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4259	ANDREA LOPETEGUI DE LA ROSA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4260	C.S.O.A. ESPARRU GAZTETXEA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4261	NEREA OLORÓN VIZCAY	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4262	JOSEBA ERICE AMEZCOA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4263	JUAN IGNACIO LOYOLA ERASO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4265	ARKAITZ LATORRE COTANDA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4267	SERGIO SÁNCHEZ DÍAZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4268	MIKEL BIURUN RUIZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4269	IÑIGO DE LA FUENTE BERECIARTUA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4270	CONSTANCIA GARCÍA GÓMEZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4271	AITOR CASAJÚS IZKO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4272	PABLO ECHEVERRÍA ESPARZA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4274	MIKEL LANCIEGO IRAZÁBAL	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4275	BIDATZ VILLANUEVA ECHAGÜE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4276	IKER ALONSO GARDE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4277	MIKEL NICOLÁS CIRIZA PÉREZ DE ALBÉNIZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4279	AMAIA IRAZÁBAL JUGO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4280	ASIER LÓPEZ DE DICASTILLO ZABALA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4284	GORATZ AZANZA MEDINA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4286	EIDER AZKOAGA GÓMEZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4289	AINHOA MAISTERRA UDI	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4290	LUCAS AINCIBURU NAPAL	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4291	XABIER LÓPEZ GARAIKOETXEA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4292	LOURDES ALFORJA SAGONE	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4300	SONIA FERNÁNDEZ IRIGOYEN	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4324	MARÍA LÓPEZ ARRONDO	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4230	MIKEL UHARTE UNZUÉ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4253	FERNANDO SAENZ DE UGARTE BALZA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4278	JULEN ALVÁREZ GUTIÉRREZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4287	EIDER AZCONA PÉREZ	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito
4293	ITSASNE EZQUERRO AIZPURUA	No estar de acuerdo con el gasto para el que se asigna crédito

TERCERO.- Desestimar la alegación con registro de entrada núm. 4264 de D. Ander Loyola Sergio por los motivos que se expresan:

A.- Falta de adecuación del contenido de la medida al principio de proporcionalidad en sus diferentes manifestaciones: se desestima por cuanto el presente expediente habilita crédito para realizar un gasto y el alegante plantea cuestiones que deberán, en su caso, desarrollarse y preverse en el momento de la materialización de la inversión, no siendo, por tanto, objeto del presente expediente de modificación presupuestaria.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 9 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
24/04/2026

B.- Falta de justificación de la necesidad de la medida: se desestima por cuanto en el expediente consta informe de necesidad del área responsable del gasto.

C.- Falta de justificación sobre la adquisición del scan policial: el scan policial no es objeto de este expediente de modificación presupuestaria.

D.- Exigencia añadida al principio de proporcionalidad por la protección de datos personales: se desestima por cuanto el presente expediente habilita crédito para realizar un gasto y el alegante plantea cuestiones que deberán, en su caso, desarrollarse y preverse en el momento de la materialización de la inversión, no siendo, por tanto, objeto del presente expediente de modificación presupuestaria.

E.- Defecto de forma en el informe de necesidad 101/21, de fecha 16 de septiembre de 2021, por falta de presupuesto: se desestima por cuanto a pesar de no ser necesario el mismo está incluido en la memoria técnica valorada que forma parte del expediente que se facilitó al interesado. El presupuesto del scan Policial no está incluido porque no es objeto de esta modificación.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el expediente núm. 7/2021, de Modificación Presupuestaria para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 3269048200	SUBVENCIÓN APYMAS	24.400,00
TOTAL		24.400,00

CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se crean:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 13220 62900	SISTEMA DE CÁMARAS VIDEO VIGILANCIA	156.000,00
1 15101 64000	ELABORACIÓN PLAN GENERAL MUNICIPAL	44.000,00
TOTAL		200.000,00

FINANCIACION

Aplicaciones de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8700000	R.T. GASTOS GENERALES	224.400,00
TOTAL		224.400,00

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los alegantes para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

El Sr. Alcalde como presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Explica que se trae a Pleno la desestimación de las alegaciones y la aprobación definitiva de la misma. El Sr. Álvarez solicitó en la Comisión de Hacienda la retirada del punto por una cuestión de forma, efectuando la retirada y su inclusión posterior en la propia comisión, ya que la urgencia de traer ese punto a la última comisión de hacienda se explicó era un asunto que al haberse aprobado en el pleno de septiembre se tenía que dar cauce a todas las alegaciones y aprobación definitiva en la comisión, dictaminarla y traerla a esta sesión para su aprobación definitiva. Incluye asuntos de vital urgencia como es la subvención de las Apymas, el sistema cámaras y la elaboración del Plan Municipal cuyo gasto es la Modificación Presupuestaria que no se debe demorar a otro ejercicio.



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

El Sr. Saiz alega que no existía justificación alguna seria ni objetiva con estadísticas para instalar de forma masiva cámaras de auto vigilancia en el espacio público de Zizur Mayor ante una defensa sin argumentos. Habla que la defensa de las cámaras es propia de una derecha ultra y populista y como los partidos que las defienden están adoptando este rumbo alejados de una política de izquierdas, progresista, feminista y solidaria. Cree que se está cambiando el rumbo, sospechando que en Zizur a diferencia de otros pueblos no se quiere dejar a la derecha liderar este tema como lo están haciendo en otros pueblos, y los socios de gobierno han olvidado el cambio para liderar como una derecha más. Aboga por el cambio, el dialogo con la ciudadanía, muestra como la esperanza le gana al miedo, para eso gobernamos en Zizur, para cambiar esa política neoliberal y dejar esos rumores, para crear un Zizur amable, colaborativo entre la ciudadanía. Ve en las grabaciones peligro y manipulación indicando que no se quiere un Zizur donde se prime el control, que no es seguridad, porque si fuera seguridad no habría esa invasión de cámaras en lugares públicos.

El Sr. Álvarez interviene denunciando la actitud de desconectar el video acta en las intervenciones del público. Solicita la retirada del punto del orden día fundamentándolo en tres argumentos, la falta de información ante las cuestiones de urgencia, falta de respuesta a las 64 alegaciones que se desestiman justificando que “los motivos que alegan no cuestionan objeciones de legalidad sino de oportunidad”, cuando la única oportunidad que tiene la ciudadanía de expresarse es presentando alegaciones pero no se les está dando respuesta incumpliendo con el deber y la obligación que tiene la Administración de responder al administrado y motivar los actos administrativos. Pide dar respuestas claras a las diferentes alegaciones, de los colectivos feministas que solicitan informes de impacto de género, a los que piden consulta ciudadana, a los que entienden que es una intromisión a la intimidad. Por último y en tercer lugar solicita la retirada del punto del orden del día por el respeto a la ciudadanía que se está movilizando para generar un proceso participativo que ya ha comenzado, personas que organizadas en un colectivo están recogiendo firmas que estamos seguros se presentaran en el Ayuntamiento y manifiesta la falta de participación y transparencia del Ayuntamiento.

El Sr. Zunzarren anuncia en nombre de Navarra Suma el voto favorable a la modificación presupuestaria y centrándose en el punto de atención que son las videocámaras se muestra a favor porque cree que aportan seguridad y prevención. Explica

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 11 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

que no se trata de vigilar a nadie, sino que como ha dicho el concejal de seguridad ciudadana ante hechos delictivos o infracciones de cualquier tipo, se revisen y se pueda evitar la impunidad de diversos actos que efectivamente ocurren en Zizur. Comenta que la ley prevé y concreta el uso que deben hacer de las cámaras de video vigilancia los cuerpos policiales, además se una tramitación ante la Delegación del Gobierno, informes de garantías y normativa al respecto. Ante lo dicho sobre que solo lo hacen los Ayuntamientos de derechas, lo niega, enumerando Ayuntamientos en los que gobierna la izquierda ya que el uso de videocámara abarca un amplio espectro político. Desmonta argumentos de ser un instrumento de la derecha para controlar a la gente considerándolo una sobreactuación de lo que es normal ya que solo se revisa si ocurre alguna cosa para poder identificar a la persona siendo lo justo que lo pague. Añade que muchas de las cámaras están dedicadas al tema de tráfico.

El Sr. Ocaña muestra el voto favorable del Partido Socialista. Cree que para algunos partidos ha sido la oportunidad política, censurando que las cámaras se estén utilizando al margen de lo que pueda suponer o no cuando hay de fondo otra cosa muy diferente, Bildu muchas veces con ese afán de protagonismo, de separarse o tener su propia identidad dentro del equipo de gobierno, tener su protagonismo en un punto, justificarse con su gente, que no está haciendo lo que quiere Geroa Bai, y poder quitarse sus complejos políticos, se junta con AS Zizur, y tenemos a AS que cuando hay una cierta fricción dentro del equipo de gobierno entra a saco porque el romper el equipo de gobierno puede estar dentro de sus objetivos políticos y sobre todo el poder de manera desesperada tener su minuto de gloria y luchar por un espacio político que ha perdido dentro de la vida política de Zizur. Sin discutir el tema de la idoneidad de las cámaras, denuncia o explica aquí, siendo su opinión, la utilización de la ciudadanía con fines políticos con este tema y añade que los partidos que están organizando esto y además de manera exagerada, utilicen las redes sociales sacando conversaciones para crear alarma social.

El Sr. Serrano, Concejal de Seguridad Ciudadana interviene agradeciendo las palabras del Sr. Zunzarren y del Sr. Ocaña considerándolas grandes verdades. Explica que después de la comisión de Presidencia se vivieron situaciones dantescas como que se había filtrado el proyecto lo cual es además un hecho delictivo, independientemente de ello se tergiversaron todas las palabras y se dijeron grandes mentiras. Se muestra preocupado ante la intervención surrealista del Sr. Saiz, formando parte del equipo de gobierno, cuando dice que son los Ayuntamientos de derechas los que llevan este tipo de actuaciones, habiéndole contestado ya en las intervenciones anteriores. En cuanto al tema de privacidad y que esta se puede ver afectada, menciona el art. 18 de la Constitución, la Ley Orgánica 7/2021 de protección de datos, el Reglamento Europeo de protección de datos, Ley de seguridad privada, y por encima la Agencia Española de Protección de Datos la cual ofrece el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a las grabaciones que puedan ser recogidas, por lo que cuestiones que se han difundido a través de bulos aclara, que si va a ser público y accesible la ubicación de las cámaras, poniendo además un mapa en la página web del Ayuntamiento, van a estar señalizadas porque deben estarlo por Ley, de no ser así se estaría infringiendo la ley, no va a haber nadie controlando continuamente las grabaciones porque desde el punto de vista policial y de gestión de recursos no es funcional, no se impondrán infracciones administrativas a través de grabaciones ya que para poder

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 12 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

utilizarlas se tiene que presentar ante la autoridad judicial solicitud de extracción de las imágenes, y esto está protegido por la ley y las leyes protegen a la ciudadanía, no van a controlar la velocidad de los vehículos porque no tienen esa función ni posibilidad de instalarse, no se ve útil la grabación de sonido, van a tener acceso a las imágenes tan solo agentes de Policía Municipal que son funcionarios de carrera sujetos a una normativa, va a quedar un registro de acceso, y el agente tendrá un distinto nivel de acceso. No van a grabar dentro de los domicilios, porque se estaría incumpliendo normativa y cometiendo un acto ilegal y sobre lo último que se escuchó a ver si habría reconocimiento facial, decir que es una tecnología que a día de hoy estos sistemas ni tan siquiera existen.

El Sr. Álvarez replica que no se le ha dado respuesta a nada de lo que ha preguntado. Expresa que teniendo muchas diferencias con EH Bildu sobre la estrategia a seguir coinciden en este tema, teniendo la capacidad de dialogar cuando las cosas se están haciendo mal. Increpa al Sr. Serrano en cuanto al agradecimiento de intervenciones de PSN y Na Suma como grandes verdades, sobre la filtración del informe diciendo que es un tema delictivo y la visualización de las grabaciones con autoridad judicial.

El Sr. Saiz comenta no ver ninguna intervención de defensa del porqué de las cámaras. Pretende que se respete la opinión de los vecinos y vecinas y que se consulte, por eso agradece a colectivos como Bizi Zizur y al resto de personas que se preocupan por este tema, resaltando la labor de la ciudadanía que se ha expresado en revistas como "Al Revés". Razona que un gobierno de cambio como pretende ser debe ir en contra de esto y no de mano de la derecha como está yendo, el Ayuntamiento debería velar por el bien común, que es precisamente lo contrario de todo gobierno demagogo, y para velar por el bien común hay que hacer caso a la ciudadanía, hay que consultar a la ciudadanía, los que nos han votado. Pide que se sopesen con serenidad las consecuencias de esta decisión y se trate de reconducir un problema tan sensible por una parte importante de la población promoviendo el debate popular y la consulta a la ciudadanía.

El Sr. Serrano aclara que el informe se llevará a la próxima comisión, a la que acudirá el ingeniero para poder estudiarlo sobre todo por el carácter técnico del mismo. Puntualiza que están aquí porque han sido elegidos por una ciudadanía que nos respalda con sus votos en las elecciones y es por eso que el pleno tiene la capacidad para poder aprobar esta inversión. Explica que no se puede considerar que la seguridad se vaya a incrementar al 100% con la instalación de video cámaras, el incremento de seguridad podrá venir por medios personales, medios materiales que es otro componente pero sin olvidar el incremento del estado de bienestar con las mejoras en educación y sobre todo con la eliminación de las desigualdades sociales y el incremento de la convivencia, que mejore la convivencia en el municipio que es como se va a mejorar, con estos tres componentes es como se puede incrementar la seguridad en cualquier municipio del mundo.

El Sr. Ocaña considera una deslealtad tremenda por parte de EH Bildu, les pide que gobiernen, porque el comportamiento y las intervenciones que se están viendo son de un equipo de oposición no de gobierno, donde las diferencias en un equipo de gobierno se hacen desde dentro y se llega a una solución.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 13 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

El Sr. Zunzarren indica no ser cómplices de nadie, comentando que si se ha coincidido es porque creen que la medida es buena para el pueblo.

El Sr. Álvarez agradece al Sr. Serrano volver a llevar a Comisión de Presidencia el Informe, indicando que con las alegaciones no se ha dado el tiempo oportuno para estudiarlo. Insiste en la retirada del punto y alega que se han desestimado sin ninguna motivación. Menciona haber mantenido la desinformación por no hacer público el informe y si no se hubiese tenido problema en hablar con los movimientos vecinales que quieren participar igual no habría tanto bulo. La cuestión de participación debería ser importante para el Ayuntamiento.

El Sr. Saiz pide que cuando se recojan las firmas, legalmente recogidas, se consulte a la ciudadanía tal y como pone en nuestra Ordenanza. Manifiesta al Sr. Ocaña que no hay deslealtad sino lealtad al acuerdo programático y lo que se sale del acuerdo como partidos distintos que son pueden tener sus diferencias. Como socios de gobierno no queremos que se convierta en política de control social.

El Sr. Ocaña replica al Sr. Saiz.

No produciéndose más intervenciones, se procede a la votación de la solicitud para la retirada del punto, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun y don Javier Álvarez Montero).

Votos en contra: 12 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

No produciéndose más intervenciones, se procede a la votación del dictamen resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Votos en contra: 4 (don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun y don Javier Álvarez Montero).

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
24/04/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 14 de 22



FIRMADO POR

La Secretaría de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

- **Receso a las 19:00 h,**
- **El Sr. Goñi abandona el Pleno.**

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y REGENERACIÓN URBANA.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vista Modificación de Ordenanza municipal de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y regeneración Urbana, que debidamente diligenciada obra en el expediente de la sesión,

No habiéndose presentado sugerencias durante el trámite de consulta pública llevado a cabo de conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Teniendo en cuenta el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 17 de noviembre de 2021, por unanimidad de los asistentes, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente la Modificación de Ordenanza Municipal de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Regeneración Urbana, que debidamente diligenciada obra en el expediente de la sesión.
- 2.- Someter la presente modificación a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia por el plazo mínimo de 30 días hábiles en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no hubiere reclamaciones, la presente modificación, se entenderá aprobada definitivamente.

El Sr. Mimentza como presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente interviene en defensa del dictamen. Explica las mejoras que se proponen en ayudas a la accesibilidad, eficiencia energética, etc. y el incremento que eso supone en la partida presupuestaria. Se modifica el título, proponiendo llamarla Ordenanza de Ayudas a la Rehabilitación, Accesibilidad, Eficiencia Energética y Regeneración Urbana, para dar mayor visibilidad, si cabe, a las cuestiones que recoge la ordenanza.

El Sr. Saiz refiere que las comunidades y los particulares se están animando a hacer obras de aislamiento en sus viviendas, en sus fachadas, o proyectos de autoconsumo con

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 15 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

energías renovables y desde el Ayuntamiento y desde su grupo se quiere ayudar para que sea más fácil poder hacerlo. Comenta que la eficiencia energética beneficia a largo plazo la economía de los y las vecinas de Zizur en un ahorro de consumo general importante y de calefacción, por tanto cree que es una buena noticia.

El Sr. Ocaña muestra su acuerdo en que es una gran noticia y un gran trabajo, compartiendo la necesidad de cambiar la Ordenanza y agradece el trabajo realizado a todos los miembros de la comisión.

El Sr. Álvarez manifiesta su voto favorable a la modificación de la Ordenanza. Comenta que en el Ayuntamiento también hay trabajo que hacer en cuanto a las energías renovables, concretamente con la fotovoltaica, y plantea el tema de las comunidades energéticas.

El Sr. Mimentza agradece el apoyo de los compañeros de corporación y recuerda que estas ayudas son complementarias a las que ofrece Gobierno de Navarra y recordar también la apuesta que está haciendo el Ayuntamiento en la colocación de paneles fotovoltaicos en los edificios municipales.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- DICTAMEN: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN COMISIÓN INTERMUNICIPAL PREVISTA EN EL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE PROGRAMAS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ZIZUR MAYOR A LA CIUDADANÍA DE LA CENDEA DE CIZUR.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Visto convenio aprobado por este Ayuntamiento y el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur para la prestación de programas del Servicio Social de Base de Zizur Mayor a la ciudadanía de la Cendea de Cizur,

Teniendo en cuenta que la cláusula 4ª de dicho convenio prevé la creación de una Comisión Intermunicipal integrada por siete vocales, cinco de Zizur Mayor y dos de la Cendea de Cizur, la Comisión Informativa de Servicios Sociales celebrada el 8 de noviembre de 2021, con 7 votos a favor y uno en contra dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Nombrar como representantes en la Comisión Intermunicipal prevista en el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zizur Mayor y el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur para la prestación de programas del Servicio social de base de Zizur Mayor a la ciudadanía de la Cendea de Cizur, a las siguientes personas:

- Titular: doña Piluka García Castellano.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 16 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

Suplente: Concejal/a de su grupo en quien delegue.

- Titular: don José Ruiz Garrido.
Suplente: Concejal/a de su grupo en quien delegue.

- Titular: don José Ángel Saiz Aranguren.
Suplente: Concejal/a de su grupo en quien delegue.

- Titular: doña M^a Jesús Nieto Irastorza.
Suplente: Concejal/a de su grupo en quien delegue.

- Titular: don Iñigo Goñi Istúriz.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur para su conocimiento y efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

La Sra. García como presidenta de la Comisión de Servicios Sociales interviene en defensa del dictamen. Refiere que en el pleno anterior ya se dedicó sobrado tiempo a hablar de la importancia de la renovación del convenio para la gestión y financiación compartida con la Cendea de Cizur de los Servicios Sociales de Base y añade que con la propuesta para aprobación de los/las miembros que vamos a participar en esa comisión se da un paso más en consolidar el funcionamiento de la misma. Comenta que antes se hablaba de temas mediáticos y esto son temas pragmáticos donde también se contribuye al desarrollo y a la mejora de la calidad de vida y por ende de la seguridad a través de políticas de bienestar social. El funcionamiento de nuestros Servicios Sociales resultan fundamentales en la humanización y en la amabilización de nuestra ciudad con todo lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida y nuestro bienestar.

El Sr. Álvarez manifiesta que va a votar en contra porque considera que su grupo debería estar representado en la relación que se nombran de representantes en la comisión intermunicipal prevista en el convenio.

No produciéndose más intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarraz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz y don José Ruiz Garrido).

Votos en contra: 1 (don Javier Álvarez Montero).

Abstenciones: 0

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 17 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026

7.- DICTAMEN: DECLARACIÓN DE GESERLOCAL S.L. COMO ENTE INSTRUMENTAL EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Geserlocal S.L es una sociedad mercantil, creada y constituida por la FNMC y los Ayuntamientos de Sangüesa, Olite y Estella, para prestación del servicio de recaudación ejecutiva a las entidades locales de Navarra. En la actualidad Geserlocal viene desarrollando para estas entidades otros servicios complementarios incluidos en su objeto social.

La FNMC posee el 97% del capital y el 3% restante pertenece a tres municipios citados.

Durante este tiempo Geserlocal ha venido prestando estos servicios a las entidades locales de Navarra en virtud de acuerdos de adjudicación adoptados conforme a la normativa de contratación.

Teniendo en cuenta la normativa vigente de contratación y las previsiones existentes sobre poderes adjudicadores y entes instrumentales, en especial la Directiva 24/2014, sobre Contratación Pública y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se considera posible la atribución a esta Sociedad de la Condición de ente instrumental, además de respecto de los ayuntamientos que participan directamente en su capital, de las entidades locales pertenecientes a la FNMC como titular mayoritario de la sociedad. A tal efecto se cumplen las condiciones exigidas para ello:

- 1.- La totalidad de su capital es público.
- 2.-Concurrencia de un control conjunto de la Sociedad por la FNMC y de las entidades locales asociadas a esta entidad, a través de la misma.
- 3.-Geserlocal realiza la parte esencial de su actividad para las entidades locales respecto de las que ostente la atribución de medio.

En este sentido ha informado la Junta de Contratación Pública de Navarra, en su informe 1/2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Ejecutiva de la FNMC, acordó en su sesión de 14 de septiembre atribuir a Geserlocal la condición de ente instrumental de las entidades locales asociadas a la misma que así lo acuerden.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, esta Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico acuerda informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar a Geserlocal, S.L como ente instrumental del Ayuntamiento de Zizur Mayor a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley Foral.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 18 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

SEGUNDO.- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

El Sr. Alcalde como presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo económico interviene en defensa del dictamen. Explica que se trata de dotarnos de este instrumento, a esta entidad, para este tipo de gestiones.

Sr. Álvarez señala que su grupo no termina de ver las bondades que pueda tener este planteamiento ni tampoco cree que se haya explicado lo suficiente, por lo cual al igual que adelantó en la comisión va a abstenerse en la votación.

No produciéndose más intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarraz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz y don José Ruiz Garrido).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (don Javier Álvarez Montero).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2021. TERCER TRIMESTRE.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

“Informe de Intervención de la Ejecución Presupuestaria, Morosidad, Periodo Medio de Pago y Endeudamiento del Ayuntamiento de Zizur Mayor del 3º trimestre del ejercicio 2021”

Visto el informe de la Ejecución presupuestaria, morosidad, periodo medio de pago y endeudamiento del Ayuntamiento de Zizur Mayor del 3º trimestre del ejercicio 2021 emitido por Intervención y de fecha 2 de noviembre de 2021.

Analizada la situación económica del Ayuntamiento en este ejercicio 2021, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 16 de noviembre de

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
24/04/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 19 de 22



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

2021 informa el expediente, y eleva a Pleno para su toma en consideración, el resultado de la evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto, endeudamiento y morosidad efectuado por la Intervención en el citado informe.

El Pleno se da por enterado.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS 2022.

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el siguiente calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2022:

- 27 de enero (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 24 de febrero (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 31 de marzo (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 29 de abril (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 26 de mayo (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 30 de junio (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 25 de agosto (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 29 de septiembre (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 27 de octubre (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 24 de noviembre (17:00 horas – sesión ordinaria)
- 22 de diciembre (17:00 horas – sesión ordinaria)

Se aprueba la propuesta por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

10.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE CAMBIO DE PORTAVOCÍA.

Reunidos en fecha 21 de noviembre de 2021 el Grupo Municipal de AS Zizur, conformado por Ana Reguilón Delgado y Javier Álvarez Montero, hemos acordado el cambio de portavoz, lo que comunicamos a los efectos legales oportunos.

A partir del día de hoy, Javier Álvarez Montero asumirá la portavocía del Grupo Municipal de AS Zizur, quedando Ana Reguilón Delgado como portavoz adjunta o portavoz sustituta.

El Sr. Álvarez interviene dedicando unas palabras de gratitud a su compañera de grupo la Sra. Reguilón.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

El Pleno se da por enterado.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Se da lectura a la declaración elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 28 de octubre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- María Isabel Martínez M. 37 años.
- Maija Annikki Hivarinen. 68 años.
- Concha C. 80 años.
- Nombre y apellidos no conocidos, 60 años.
- Angelita, apellidos no conocidos, 86 años.
- María Isabel Carpio, 46 años.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDANI CABRERA
24/04/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
24/04/2026

Doña Elena Petri como Presidenta de la Comisión de Igualdad, interviene en defensa del dictamen. Nombra a las 37 mujeres asesinadas este año 2021 y a las que tendríamos que añadir 5 criaturas. Muestra su apoyo a todas las familias y amistades. Argumenta que ellas ya no pueden contarlos pero hoy tenemos los medios de comunicación repletos de relatos de mujeres pese a seguir teniendo mucho miedo. Hoy tienen las supervivientes la palabra y Loli lo cuenta al verse al borde de la muerte, da su testimonio para poder con el poner fin a la lacra de la violencia machista.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE PROPUESTA POR EL GRUPO MUNICIPAL NAVARRA SUMA.

El Sr. Azqueta, portavoz de Navarra Suma, solicita la retirada del punto.

Se da por retirada.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Álvarez pregunta, el sábado 13 de noviembre La asesoría de comunicación del Ayuntamiento estaba sacando unas fotos al Sr. Alcalde y queríamos saber cual era el objeto de las fotografías.

Ruega que en la próxima comisión de Hacienda y Desarrollo económico prevista para el 14 diciembre se debatiera que debe hacer el Ayuntamiento de Zizur respecto a las multas del estado de alarma que se han ido poniendo por parte de la administración.

Sr. Alcalde se compromete a llevar la información a la próxima comisión para su debate y respecto a la pregunta, decir que era un trabajo al margen del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ---- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.

Pleno ordinario 25 de noviembre de 2021



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AKEN TF49 CJE9 VNN4

Acta Pleno 25 de noviembre de 2021 - SEFYCU 312665

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 22 de 22